



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE



Ing. Santos Apaza Cárdenas
ALCALDE

AUTORIZACION PARA ROTURA DE PAVIMENTO Y/O VEREDA

LEY 27972 ART. 79 (27/05/2003)

- 1- Solicitud /FUT, Dirigido al Señor Alcalde.
- 2- Copia de título de propiedad y/o Escritura Pública.
- 3- Copia de Auto avaluó último año.
- 4- Garantía de Reposición de pavimento S/.300.00
- 5- Acta de compromiso Notarial de reposición
- 6- Croquis de Ubicación de apertura de Zanja.
- 7- Copia de informe de factibilidad de servicio EMSA, Adjuntando (Ppto. Agua y Desagüe)
- 8- 8- 02 fotografías de dominio público donde Se ejecutará las obras para la instalación De la conexión domiciliaria.
- 9- 9- Derecho de rotura de pavimento por (m.l.)

NOTA: Los documentos serán presentados
Con 01 copias

Ilave es primero...

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO CONTROL URBANO
RURAL Y CATASTRO**